

Diario Co Latino

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Tercera Época, No. 757
El Salvador, Jueves 29 de mayo de 2025

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Revisión del salario mínimo debe tomar en cuenta costo de vida y no la inflación: Julia Evelyn Martínez

Información Pág. 6



FAMILIARES, JUNTO A REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES, PRESENTAN UN ESCRITO EN LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA QUE INVESTIGUE AL JUEZ HUGO BANZER FLORES, QUE LLEVA EL CASO DE LOS AMBIENTALISTAS DE LA COMUNIDAD SANTA MARTA, QUIEN SE PRESUME FUE PARTE DE LA EXTINTA GUARDIA NACIONAL, POR LO QUE TENDRÍA CONFLICTO DE INTERESES.

FOTO DIARIO CO LATINO/
GLORIA SILVIA ORELLANA

NACIONALES

Anuncian audiencia contra detenidos en caso “Cooperativa El Bosque”, para el 30 Mayo

Información Pág. 3

NACIONALES

CLACSO señala que Régimen de Excepción es utilizado para perseguir opositores

Información Pág. 4

INTERNACIONALES

Rusia anuncia para el 2 de junio próximo diálogo con Ucrania

Información Pág. 8

Caso ADES Santa Marta

Solicitan investigar a juez de Tribunal de Sentencia de San Vicente



Familiares y organizaciones de defensa de derechos humanos, presentan un escrito a la Sección de Investigación de la Corte Suprema de Justicia, para investigar al juez Hugo Banzer Flores, que lleva el caso de los ambientalistas de ADES Comunidad Santa Marta. Foto Diario Co Latino/ Gloria Orellana.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Nosotros como familiares, vamos a presentar un escrito a la Sección de Investigación de la Corte Suprema de Justicia, para que investigue al juez Hugo Banzer Flores, que lleva el caso de los ambientalistas y de nuestro familiar, para que revise si de verdad tuvo él implicaciones durante el conflicto armado como parte o miembro activo de la Guardia Nacional”, declaró el joven Milton Rivas.

Rivas dijo que se han enterrado de la pertenencia del magistrado Banzer Flores, de haber sido parte de la extinta Guardia Nacional, grupo policial que han sido señalados en casos de delitos de Lesa Humanidad contra población civil, en la década del conflicto armado, por lo que no puede ser un juez imparcial en el caso de

los cinco ambientalistas, pues estos fueron combatientes de la ex guerrilla.

“Nosotros como familiares, a través de investigaciones periodísticas publicadas en medios digitales, nos dimos cuenta que este juez fue parte de la Guardia Nacional, entonces, si eso es así, debe de ser corroborado y apartado del caso, porque esto genera un conflicto de interés si es parte del tribunal en este caso”, señaló.

De ser cierta la información se “podría tener hasta cierto punto un antípico de juicio. Entonces, desde ese punto de vista, el tema de imparcialidad se pierde. Y, pues, esto es otro de los tantos atropellos que viene sufriendo el caso desde que ellos fueron capturados”, alegó Rivas.

Rivas recordó que la Fiscalía General de la República (FGR) pidió la recusación del juez Martín Rogel, de conocer el caso, tras argumentó que podría tener una vinculación con una ex diputada

del FMLN del mismo apellido. Aunque se probó que no había vinculación, recordando que los agentes fiscales señalan el “conflicto de interés” por parte de ese juez, y lo mismo puede decirse en este caso.

“El juez Hugo Banzer Flores, en el caso de los cinco ambientalistas de Cabañas, presenta una situación bastante similar. Es por eso, que exigimos que se investigue, y de ser así, pues debe ser apartado del caso”, sostuvo Rivas.

Comunidad Santa Marta demanda la liberación de los ambientalistas

A una semana de realizarse la segunda Vista Pública contra los ambientalistas de Cabañas: Antonio Pacheco, Saúl Rivas, Alejandro Laínez, Pedro Rivas y Miguel Gómez, en el Tribunal de Sentencia de San Vicente, familiares y habitantes de Santa Marta reiteraron que el proceso judi-

cial iniciado por la Fiscalía General de la República, desde el 11 de enero de 2023, sólo pretende mantener “criminalizados” a los líderes comunitarios por defender sus territorios contra la minería y por el acceso al agua, y por lo que pidieron sean liberados.

Alfredo Leiva, directivo de ADES Santa Marta, afirmó que como comunidad y organización, también acompañan en esta diligencia a familiares de uno de los líderes ambientalistas, para denunciar esta anomalía en el sistema judicial.

“Acompañamos en esta oportunidad a Milton y a Vanessa, quienes son parientes de uno de los compañeros detenidos, en esta acción de presentar este escrito ante la sección de investigación de la Corte Suprema de Justicia para que se investigue el caso del juez Hugo Banzer Flores, ya que, como Milton dijo, hay un conflicto de interés”, aseguró Leiva.

“Ya conocemos de noticias (del Juez Flores), de su participación en la Guardia Nacional, y consideramos que ya se ha contaminado el caso. Incluso, pueden estar influenciados los otros dos jueces que forman parte del tribunal”, consideró Leiva.

El líder comunitario exigió una revisión exhaustiva para el Tribunal de Sentencia de San Vicente, porque era importante para la comunidad Santa Marta la aplicación de una “verdadera justicia”.

“Que esa sección de la Corte Suprema de Justicia, investigue, el caso del juez Hugo Banzer Flores, y de esa manera pueda determinar si él puede o no actuar en el caso de nuestro compañero”, reiteró Leiva.

Criminalización de personas defensoras

Alejandro Díaz, abogado de la Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal, “Dra María Julia Hernández”, que acompañan la denuncia de los familiares en el caso de los líderes ambientalistas, señaló, que dilatar los tiempos en la aplicación de justicia era una manera de criminalización de las personas defensoras en el país.

“En este caso de los ambientalistas de Santa Marta, evidentemente ha habido atropellos y dilaciones con el fin de tenerlos criminalizados. En esa línea, tenemos esta denuncia para que la Sección de Investigación judicial, para que lleve a cabo la investigación con los documentos que se anexan y se presentaran”, acotó.

“El artículo 172 de la Constitución de la República, y demás artículos, señalan que los jueces deben ser imparciales y están sometidos a las leyes de la República y la Constitución. Y como ya mencionaron acá, existe un conflicto de interés y una falta de ética de una persona que es el presidente de ese Tribunal de Sentencia de San Vicente hasta donde se ha llevado el caso en donde se decidirá el futuro de los cinco ambientalistas en un proceso judicial sin imparcialidad, des de el principio”, expresó Díaz.

Sobre el Código Procesal Penal, reiteró que del artículo 66 en adelante, se establecen claramente las causas por las que puede excusarse un juez, y les

Viene de la pág. 2

preocupa que el juez Flores, no se haya excusado, aún previo al segundo juicio contra los ambientalistas de Cabañas.

“Lamentablemente, este no se ha excusado de conocer el caso, son varias situaciones preocupantes. Por eso pedimos que se separe al juez del caso, porque sería un daño más a este caso. Un atropello más a esta persecución que se ha dado a los líderes ambientales de Cabañas”, reafirmó Díaz.

Díaz aclaró que era “sumamente sencillo” entender, que ningún juez que haya pertenecido al ejército o cuerpos de seguridad debe participar en

este tipo de procesos. Tampoco un exguerrillero que haya participado en el conflicto armado puede ser juez de ningún ex miembro de la Fuerza Armada o de los cuerpos de seguridad.

“Los ambientalistas siguen gozando de su categoría de inocentes. Ellos ya fueron procesados y fueron declarados sin ninguna responsabilidad penal de lo que se les acusa. Ya quedó evidenciado durante un proceso que no existe ningún elemento probatorio que los vincule con los delitos que se les están achacando”, argumentó.

“No existe ningún elemento probatorio. Estamos claros que este proceso forma parte del acoyo y la persecución sistemática de personas defensoras de derechos humanos que se ejecuta por parte del poder que ejerce el gobierno en este momento. Eso es lo

que está sucediendo en este momento. ¿Qué estamos pidiendo?, que esas personas que tienen un interés claro en este proceso puedan ser apartadas por ética”, advirtió Díaz.

Sobre el tiempo de respuesta a esta solicitud de investigación a la Sección de Investigación de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Díaz agregó que esta denuncia debería ser un proceso expedito, aunque no hay un término de tiempo.

“La Ley de la Carrera Judicial señala las facultades que tiene la Sección de Investigación y las sanciones en este caso, porque es un juicio o Vista Pública, que como bien -se dijo- se volvió a realizar a pesar de que hubo una resolución en favor de los líderes ambientalistas”, insistió.

“En el caso de los ambientalistas de Cabañas, hay una apli-

“Los ambientalistas siguen gozando de su categoría de inocentes. Ellos ya fueron procesados y fueron declarados sin ninguna responsabilidad penal de lo que se les acusa. Ya quedó evidenciado durante un proceso que no existe ningún elemento probatorio que los vincule con los delitos que se les están achacando”,

cación del régimen de excepción y también todos los elementos que se han presentado a lo largo del proceso, demuestran que no ha sido imparcial y al estar parcializada, sin duda lograron llevarla a Vista Pública. Al contra-

rio de otros casos que cuentan con suficientes pruebas científicas y periciales que no han sido llevados a juicio, entonces, es una justicia selectiva que se sigue aplicando a personas defensoras”, puntualizó Díaz.

Anuncian audiencia contra detenidos en caso “Cooperativa El Bosque”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Audiencia inicial contra Alejandro Henríquez, abogado en derechos humanos, y José Ángel Pérez, pastor de la comunidad de la Cooperativa El Bosque, se realizará luego de 17 días de estar detenidos, y sin comunicación, en la Policía Nacional Civil (PNC).

Tanto Henriquez como el pastor Pérez son acusados por la Fiscalía General de la República, de “resistencia agresiva y desórdenes públicos”.

La audiencia se realizará este 30 de mayo, a las 9:30 de la mañana. El pastor José Ángel Pérez fue capturado el 12 de mayo por la noche, mientras paticiba de un “Plantón Pacífico”, en un predio, en las cercanías de la Residencial Los Sueños,

donde vive el presidente de la República Nayib Bukele. Mientras que el abogado Alejandro Henríquez, del Foro del Agua y asesor legal de la Cooperativa El Bosque, fue capturado el 13 de mayo cuando llegaba a su oficina en San Salvador.

El “Plantón Pacífico”, que reunió a más de 200 personas de la Cooperativa El Bosque, retendían pedir ayuda del presidente Nayib Bukele, ante una resolución judicial de desalojo de sus tierras, que les han pertenecido por más de 4 décadas, el cual fue ordenado por un tribunal de lo laboral de Santa Tecla. El embargo y lanzamiento de los moradores fue solicitado por Luis Palomo Urbina, quien demanda 850 mil dólares que supuestamente adueda la cooperativa, de un moto inicial de más de 130 mil dólares, lo que afectaría alrededor de 300 familias que vive en El Bosque.

El desalojo de la cooperativa El Bosque se llevaría a cabo



Alejandro Henríquez, abogado en derechos humanos y José Ángel Pérez, pastor de la comunidad de la Cooperativa El Bosque, son acusados por la Fiscalía General de la República, por “resistencia agresiva y desórdenes públicos”. Foto Diario Co Latino /Archivo.

el 22 de mayo, pero fue suspendido, tras la protesta pacífica y la participación de funcionarios del ministerio de Vivienda el 15 de mayo.

El movimiento social se pronunció de inmediato en contra de esas capturas injustificadas y arbitrarias. La Mesa por el Derecho a Defender Derechos señaló en su momento que las agresiones cometidas

por el Estado salvadoreño, con la instalación de cercos y retenes policiales, restricciones a los medios de comunicación, así como el uso de la fuerza física y violenta, era con el “objetivo de amedrentar a los miembros de estas comunidades”.

“Es un acto que no solo busca silenciar el derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica, sino que también va en

contra de los principios democráticos y del respeto a los derechos humanos”, reiteró la Mesa en su pronunciamiento.

Mientras, la Mesa por la Soberanía Alimentaria expresó que la situación en el país “era preocupante” para las personas defensoras y organizaciones de defensa de derechos humanos especialmente en medio ambiente, derechos de la población campesina y derechos sociales y políticos.

El Equipo Regional de Monitoreo y DDHH Centroamérica demandó del Cuerpo Diplomático acreditado en El Salvador y organismos internacionales dar seguimiento al caso, y pronunciarse sobre las detenciones arbitrarias de las personas defensoras.

“Queremos que se evite y continúen cometiendo abusos en contra de población vulnerable e históricamente excluida”, reiteró el Equipo Regional de Monitoreo y DDHH.

CLACSO señala que Régimen de Excepción es utilizado para perseguir opositores



El Grupo de Trabajo CLACSO considera que el Régimen de Excepción es utilizado por el gobierno, como herramienta de persecución política contra dirigentes sociales y defensores de derechos. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Grupo de Trabajo CLACSO Violencias en Centroamérica manifestó su preocupación ante la escalada autoritaria del gobierno de Nayib Bukele en El Salvador. A más de tres años del Régimen de Excepción, esta medida se ha utilizado como herramienta de perse-

cución política contra el periodismo opositor, dirigentes sociales y defensores de derechos.

Entre los casos más recientes de capturas arbitrarias están de la abogada Ruth López, Atilio Montalvo, Fidel Zavala y Alejandro Henríquez, cuyos hechos no son aislados, sino parte de una política que criminaliza y encarcela a opositores políticos, luchadores sociales, líderes comunitarios y or-

ganizaciones sociales que alzan la voz para denunciar las violaciones de derechos humanos y el despojo de sus medios de vida bajo el Régimen de Excepción.

“Demandamos la inmediata liberación de las personas que han sido encarceladas de manera arbitraria, solo por ser referentes de la lucha y los derechos humanos; el autoritarismo y la persecución política no son el camino para desarmar la violencia y construir la tan anhelada paz para el pueblo salvadoreño”, indicó CLACSO.

Esta persecución política por parte del gobierno se suma la reciente aprobación en la Asamblea Legislativa de la “Ley de Agentes Extranjeros” que penaliza el trabajo y las donaciones recibidas por las organizaciones de la sociedad civil, manifestó.

A criterio de CLACSO, cada día se vuelve más difícil acceder a documentos y cifras oficiales, ya que todo ha sido puesto bajo re-

serva; además, las familias y personas allegadas a trabajadores de las organizaciones de la sociedad civil, hoy se encuentran sufriendo persecución gubernamental.

En el caso de la Cooperativa El Bosque, el abogado Alejandro Henríquez y el pastor Ángel Pérez, la Fiscalía General de la República (FGR) presentó el requerimiento formal en su contra por los supuestos delitos de desórdenes públicos y resistencia agresiva. La audiencia ha sido programada para viernes a las 9:30 a.m. en el Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla.

Mientras tanto, Ruth López fue detenida arbitrariamente en su hogar por agentes de la PNC la noche del pasado 18 de mayo, no se le presentaron cargos claros ni le permiten a sus abogados. La captura ocurrió minutos después de la renuncia del comisionado de Derechos Humanos y días antes de la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros.

Durante casi 40 horas permaneció desaparecida, su familia ni los abogados sabían dónde estaba. Cristosal denunció una desaparición forzada de corta duración. El 20 de mayo fue localizada en una celda policial, su madre y esposo logran verla, pero los abogados aún no tienen acceso.

A través de redes sociales la FGR notificó que Ruth será imputada por peculado, debido a hechos que se remontan cuando fue asesora jurídica en el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Más de 100 organizaciones, incluyendo WOLA, HRW, CEJIL, Amnistía Internacional y Robert F. Kennedy Foundation han condenado la detención y exigen su liberación inmediata, consideran esa captura como un acto de persecución política bajo un régimen que criminaliza la disidencia.

FMI y GOES llegan a un acuerdo para liberar \$120 millones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Gobierno de El Salvador han alcanzado un acuerdo a nivel técnico sobre la primera revisión del acuerdo ampliado del país en el marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF). Este acuerdo estará sujeto a la aprobación del Directorio Ejecutivo del FMI, en caso de aprobarse, El Salvador recibiría cerca de \$120 millones, de los \$1400 millones gestionados.

A través de un comunicado de prensa, el FMI indicó que también finalizaron las conversaciones sobre la consulta del Artículo IV de 2025, centrada en impulsar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo de El Salvador.

Las autoridades del FMI destacaron los avances en la implementación de su plan de refor-

ma económica en el marco del programa respaldado por el FMI.

“La mayoría de los objetivos del programa, establecidos en la primera revisión, se cumplieron con creces, y la implementación de los parámetros estructurales avanza satisfactoriamente. Mientras tanto, a pesar de un contexto externo más complejo, la economía de El Salvador continúa expandiéndose, impulsada por una mayor confianza y un flujo de remesas aún sólido”, dijo el FMI en su comunicado.

El FMI señaló que las “políticas prudentes” y unos “términos de intercambio más favorables” “han propiciado una reducción de la inflación y del déficit por cuenta corriente”.

Respecto a la ejecución inicial del programa, se han alcanzado entendimientos sobre políticas para garantizar los objetivos del programa, incluso, con el apoyo técnico del Fondo y otros socios para el desarrollo.



El Salvador recibiría aproximadamente \$120 millones, pero debe aprobarlo el directorio ejecutivo del FMI. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

El FMI señaló que la consolidación fiscal continuará este año mediante recortes salariales y la moderación del gasto corriente, y se desarrollarán planes para reformar la función pública y los sistemas de pensiones a fin de apuntalar el ajuste más allá de este año. “Esto se verá respaldado por la nueva Ley de Sostenibilidad Fiscal, cuya promulgación está prevista próximamente”. Es decir, el Gobierno pretende crear una ley nueva referente a la sostenibilidad fiscal.

El fondo señaló que también se fortalecerán más los colchones externos mediante la acumulación de depósitos gubernamentales en el Banco Central, con el apoyo de la financiación de instituciones financieras internacionales y la disciplina fiscal. Mientras tanto, se incrementarán los requisitos de liquidez bancaria de acuerdo con los compromisos del programa, a la vez que se fortalecerá la supervisión bancaria, incluyendo la de las cooperativas.

Luego de la aprobación de la Ley Anticorrupción, promovida por el Gobierno, el FMI enfatizó que ahora, los esfuerzos serán para garantizar su aplicación adecuada y oportuna para complementar los esfuerzos en curso para mejorar la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia, incluidas las cuentas fiscales del sector público en general. Sobre el Bitcoin, el FMI indicó que se seguirán con los esfuerzos para garantizar que la cantidad total de Bitcoin en todas las billeteras propiedad del gobierno permanezca sin cambios, en consonancia con los compromisos del programa, al tiempo que se asegura el desmantelamiento de la participación del sector público en la billetera Chivo para fines de julio.

El Servicio Ampliado fue aprobado por el directorio ejecutivo del FMI el 26 de febrero de 2025, con un acceso de aproximadamente \$1,400 millones.

A partir de junio habrá nuevo salario mínimo en El Salvador

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Apartir del 1 de junio de 2025 el salario mínimo en El Salvador tendrá un incremento del 12%; en el sector comercio y servicios el nuevo salario mínimo será de \$408.80; esos son los datos que se ven reflejados en el Diario Oficial, el cual fue publicado para que la ciudadanía lo consulte.

En los considerandos del decreto establece que: “todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, que se fijará periódicamente, para fijar este salario se atenderá sobre todo al costo de la vida, a la índole de la labor, a los diferentes sistemas de remuneración, a las distintas zonas de producción y a otros criterios similares, dicho salario deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales del hogar del trabajador”, señala el decreto en cuestión.

“Con base a las propuestas de revisión al salario mínimo provenientes del sector gubernamental, empleador y trabajador, las cuales fueron conocidas y discutidas en el pleno del Consejo Nacional de Salario Mínimo, quienes atendiendo a la periodicidad de la revisión, el incremento al costo de vida, la índole de la labor, diferentes sistemas de remuneración, distintas zonas de producción, y conforme a los indicadores económicos actuales, incluyendo el costo de la canasta básica, el índice de precios al consumidor y las condiciones del mercado laboral, resulta procedente y justo establecer una nueva tarifa de salario mínimo para garantizar el bienestar de los trabajadores y sus familias, contribuyendo en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades en el orden material, moral y



El salario mínimo en El Salvador tendrá un incremento del 12% a partir de junio de 2025. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

cultura”.

Es de recordar que en julio de 2021, en su primer mandato legal, Bukele anunció el incremento del salario mínimo en un 20%, pasando de \$304 a \$365; ahora, con el aumento del 12%, el nuevo salario mínimo en el sector comercio y servicio sería de \$408, claro, sin descuentos de ley.

La tarifa de salarios mínimos (sin descuentos de ley) por sector serán las siguientes: Agrícola, \$305; industria, \$408.80; Comercio y Servicios, \$408.80; Maquila Textil y confección, \$402.32.

Se aclara que en el Sector Agrícola se incluye: ganadería,

pesca, recolección de cosecha de café y otras actividades agrícolas. El Sector Servicio incluye privados y públicos. El Sector Industria incluye a los ingenios azucareros, el beneficio del café y otras actividades de industria y agroindustria.

Este decreto se dio a conocer hasta hace unas horas; pero salió publicado en el Diario Oficial el 23 de mayo, y su vigencia será a partir del 1 de junio.

Organizaciones como el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) sugirió al Ejecutivo que el salario mínimo se incrementara por lo menos un 25%, debido al encarecimiento

de los productos de la canasta básica e inclusive ni con el 25% se le haría frente, pero hubiese sido una medida directa y a corto plazo.

Empresarios “satisfechos”

El presidente de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), dijo sentirse satisfecho con el 12% del incremento al salario mínimo.

“Ese incremento se logró, por primera vez de forma unánime de la tripartita”, dijo el dirigente empresarial, no obstante, antes de que se diera a conocer el decreto, el 27 de mayo, otros voceros del sector privado mani-

festaron que habían solicitado en el Consejo del Salario Mínimo, aplicarlo en tres partes, es decir, 4% por año hasta llegar al 12%.

En El Salvador predomina el sector informal, el cual ronda entre el 67 y 69% de la población económicamente activa, por lo que no son beneficiados del incremento al salario mínimo.

Del resto de la población económicamente activa, el 84% gana menos \$391 al mes.

Es de recordar que en julio de 2021, en su primer mandato legal, Bukele anunció el incremento del salario mínimo en un 20%, pasando de \$304 a \$365; ahora, con el aumento del 12%, el nuevo salario mínimo en el sector comercio y servicio sería de \$408, claro, sin descuentos de ley.

NUEVAS TARIFAS DE SALARIO MÍNIMO A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2025

SECTOR ECONÓMICO	Salario actual	Incremento	Nuevo Salario Mensual a partir del 1 de junio 2025	
Industria	\$365.00	12%	\$408.80	
Comercio y servicios	\$365.00	12%	\$408.80	
Maquila Textil y confección	\$359.16	12%	\$402.32	
Agrícola	Recolección de caña de Azúcar	\$272.66	12%	\$305.23
	Beneficio de Café	\$272.66	12%	\$305.23
	Recolección de Café	\$243.46	12%	\$272.53
	Sector Agropecuario, pesca y otras actividades agrícolas	\$243.46	12%	\$272.53

Revisión del salario mínimo debe tomar en cuenta costo de vida y no la inflación: Julia Evelyn Martínez

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La economista y catedrática, Julia Evelyn Martínez, manifestó que para el aumento del salario mínimo no se aplicó el criterio principal establecido en la ley, que la revisión debe hacerse de forma participativa y tomando en cuenta el costo de la vida en el país y no la tasa de inflación como se hizo.

La economista explicó que el problema del país no es la inflación, de toda Centroamérica es la más baja por ser una economía dolarizada en la cual los precios suben poco, el verdadero problema de la clase trabajadora es el alto costo de la vida, El Salvador tiene el costo de la vida más alto de toda Centroamérica, excluyendo a Panamá.

“La tasa de inflación es el ritmo al cual incrementan los precios, puede ser del 1, 2, 3% o más, pero 12% de incremento al salario mínimo está muy por encima de la tasa de inflación, porque la de El Salvador, es la más baja de toda Centroamérica”, sostuvo. Detalló que de acuerdo a datos del Banco Central de Reserva (BCR) el costo de la vida para una familia de tres personas es de \$580 mensuales, en promedio, sin embargo, con el incremento del 12% al salario mínimo este pasará de \$365 a \$408.80 en el sector de comercio, servicios e industria, aún así está por debajo del costo de la vida establecido oficialmente, por lo que tiene un déficit de aproximadamente \$172.

El Centro para la Defen-



La economista Julia Evelyn Martínez indica que el costo de vida para una familia de tres personas, es de \$580 mensuales, aún con el incremento al salario mínimo que llegará a \$408.80, no se logra cubrir. Foto Diario Co Latino/@InformaTV_

sa del Consumidor (CDC) hizo un estudio, donde incluye varios productos de la canasta básica ampliada, lo que significa e implica vivir en El Salvador durante un mes para tres personas, llegando a la conclusión que el costo de la vida en El Salvador no es de \$580, como lo establecen los datos del BCR, sino que es de \$920 mensuales.

Indicó que el sector agrícola han incluido en el incremento a la recolección de caña de azúcar, que pasa de \$272.70 a \$305.46, lo mismo con el sector industria, que antes, los trabajadores de los beneficios de café recibían \$272.70 muy por debajo del salario industrial y ahora será de \$408.80 lo que implica un incremento del 49.5%, siendo salarios con incrementos significativos

Según la economista, los \$408.80 de salario mínimo no es realmente la cantidad que recibirán los trabajado-

res a partir del 1 de junio, a esa cantidad se le debe restar \$12.26 de cotización mensual al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y \$29.64 de las AFPs, al final el empleado tendrá un sueldo de \$366 al mes.

“Al mes significa un incremento de \$43.80, al día significa un aumento de \$1.46, y

en horas de trabajo significa un incremento de 18 centavos la hora, eso es lo que realmente le están aumentando a la clase trabajadora”, afirmó durante el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Martínez recalcó que del salario mensual los trabajadores deben cubrir los servicios, como pago de vivienda,

De acuerdo a datos del Banco Central de Reserva (BCR) el costo de la vida para una familia de tres personas es de \$580 mensuales, sin embargo, con el incremento del 12% al salario mínimo este pasará de \$365 a \$408.80 en el sector de comercio

de acuerdo al BCR, el ingreso promedio familiar en El Salvador es de \$629.38, de los cuales, \$113.31 es para pagar el alquiler o la cuota de una vivienda nueva.

Sin embargo, un estudio de la Superintendencia de Competencia, en El Salvador, para acceder a una vivienda nueva, mediante un préstamo hipotecario en la banca formal, se necesita un ingreso promedio familiar de \$3.075 mensuales, por ello el acceso a la vivienda cada vez es más difícil.

Externó que el costo de la vida en las zonas urbanas tiende a ser mayor, anteriormente se suponía que en las zonas rurales el costo de vida era menor, porque las familias campesinas tenían tierra para cultivar sus alimentos, pero en la actualidad y debido a la crisis en el agro salvadoreño, despojo de tierras que han sufrido las familias, la crisis en el sector cooperativo y el proceso de reconcentración de la tierra en poder de unos pocos, han dejado a las familias campesinas sin tierra.

En la década de los 50 y 60 las familias tenían la milpa y de ahí sacaban tomates, cebolla, chipilín, porque no era sólo el maíz y el frijol, sino todo un sistema agroalimentario que servía para poder satisfacer las necesidades de consumo de las familias rurales, por eso el salario mínimo en este sector era menor, pues una parte del salario estas familias lo producían y no tenían que comprarlo, pero ahora estas personas deben comprar los alimentos.

Diplomáticos participan en festival cultural de la Universidad José Matías Delgado



A la izquierda el embajador del Estado de Palestina en El Salvador, Marwan Jebril Burini, acompañado de un grupo de alumnos de Relaciones Internacionales.



Redacción Nacionales
Daniel Vigil
Colaborador

La Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD) fue sede de un colorido Festival Cultural, organizado por la Cátedra de Diversidad Cultural de la carrera

de Relaciones Internacionales, desarrollado el pasado viernes 23 de Mayo, a la que asistieron varios diplomáticos.

La actividad, a cargo de Lic. Laura Castro, se desarrolló en el campus uno de la institución, desde las 9:00 de la mañana hasta las 3:00 de la tarde, y contó con la participa-

ción de estudiantes, docentes, miembros del cuerpo diplomático, y público invitado.

Uno de los momentos más destacados del evento fue la presencia del embajador del Estado de Palestina en El Salvador, Marwan Jebril Burini, así como Lina Eugenia Ajoy Rojas, embajadora de la Repú-

blica de Costa Rica. Ambos diplomáticos compartieron con los asistentes y participaron activamente en el recorrido por los pabellones culturales.

Durante la jornada, se representaron más de diez países, entre ellos China, Egipto, Colombia, Bolivia y Palestina, a través de coloridos

stands que exhibieron la historia, religión, cultura, gastronomía, arquitectura y música de cada nación. Los estudiantes fueron los encargados de investigar y presentar cada cultura, destacando elementos únicos y fomentando el respeto por la diversidad.

En la Semana de la igualdad UCA promueve masculinidades alternativas

Redacción Co Latino

La obra teatral Tarjeta Roja al Machismo, una propuesta escénica que busca generar conciencia sobre la violencia de género y promover nuevas formas de masculinidad, fue presentada en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), en el marco de la sexta edición de la Semana por la Igualdad, organizada por la Embajada de Francia.

La obra, escrita por la dramaturga salvadoreña Jorgelina Cerritos, está conforma-

da por tres sketches que abordan, desde una perspectiva crítica y sensible, el derecho de los hombres a expresar sus emociones y a romper con los modelos tradicionales de masculinidad ligados al machismo y la violencia, explicó César Pineda, director de la Asociación Cultural para las Artes Escénicas y responsable del montaje.

Según Pineda, aunque hay un retroceso institucional en cuanto a políticas públicas sobre igualdad de género, la juventud muestra una mayor apertura y sensibilización hacia estos temas.

La Semana por la Igualdad incluye diversas actividades en universidades y en la Alianza Francesa, como talleres para mujeres emprendedoras, exposiciones fotográficas, proyecciones de cortometrajes y conversatorios abiertos sobre paternidades e igualdad.

Laura Marjanovic, representante de la Embajada de Francia, subrayó que la iniciativa busca crear espacios seguros para dialogar sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

Tarjeta Roja al Machismo tendrá una segunda presentación este jueves 29 de mayo a las 2 p. m. en el Teatro Universitario de la Universidad de El Salvador. La entrada es gratuita y abierta a todo público. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

versitario de la Universidad de El Salvador. La entrada es gratuita y abierta a todo público.

tuita y abierta a todo público.



Tarjeta Roja al Machismo tendrá una segunda presentación este jueves 29 de mayo a las 2 p. m. en el Teatro Universitario de la Universidad de El Salvador. La entrada es gratuita y abierta a todo público. Foto Diario Co Latino/Cortesía.



Rusia anuncia para el 2 de junio próximo diálogo con Ucrania

Moscú/Prensa Latina

El canciller ruso, Serguéi Lavrov, anunció hoy que el próximo 2 de junio Estambul acogerá la segunda ronda de conversaciones directas entre Moscú y Kiev.

Lavrov precisó igualmente este miércoles a la prensa que en la ciudad turca, Rusia entregará a la delegación ucraniana su memorando sobre un alto el fuego.

«Nuestra delegación,

encabezada por el asesor presidencial, Vladimir Medinski, está dispuesta a presentar este memorando a la delegación ucraniana y a proporcionar las explicaciones necesarias el próximo lunes 2 de junio durante la segunda ronda de conversaciones directas reanudadas en Estambul», declaró Lavrov.

El canciller, destacó que Moscú «tal como se acordó», elaboró el memorando correspondiente, que establece su postura sobre «todos los aspectos para superar de forma fiable las causas profun-

das de la crisis».

Esperamos que todos aquellos que estén interesados en el éxito del proceso de paz sinceramente, y no solo de palabra, apoyen la celebración de la nueva ronda de conversaciones directas rusoucranianas, subrayó.

Al mismo tiempo, el jefe de la diplomacia rusa está agradecido a



Ankara por brindar una plataforma favorable para las negociaciones con Kiev.

España pide a UE redoblar presión sobre Israel por Palestina

Madrid/Prensa Latina

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, pidió hoy a la titular de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, redoblar la presión sobre Israel ante su ofensiva en Gaza.

Sánchez se trasladó este miércoles a Bruselas en un viaje de unas horas, para reunirse con Von der Leyen y con la vicepresidenta del máximo órgano comunitario, Teresa Ribera.

En su encuentro con la política de nacionalidad alemana, se refirió al aumento de la ofensiva en Gaza de Israel, al ponderar por otro lado, el aniversario del primer año en que España y otros países europeos reconocieron a Palestina como Estado.

El jefe del Ejecutivo es-



pañol ponderó la decisión de reconocer al Estado Palestino, junto con el Estado de Israel, como única solución posible para conseguir una paz duradera en el Medio Oriente.

Manifestó asimismo a Von der Leyen su extrema preocupación ante la catástrofe humanitaria de la que la población gazatí, la principal víctima», y el imperativo de presionar más a Tel Aviv para que de tenga «su invasión ilegal». Apli- cando la suspensión del Acuer-

do de Asociación UE-Israel.

A tono con lo planteado en la reunión del Grupo de Madrid +. Sánchez pidió aplicar sanciones, incluyendo un embargo de venta de armas a Israel. Von der Leyen se limitó a decir que fue una buena reunión, con temas abordados también como la subida del presupuesto de Defensa de España.

De otro lado, en Madrid, el embajador de Palestina en España, Hasni Abdel Wahed,

agradeció al país ibérico el reconocimiento de su nación como Estado, que fue una «vela en la oscuridad».

«Desde la antigüedad se decía que más vale encender una vela que maldecir la oscuridad. España, con otros estados, han encendido muchas velas, y el pueblo palestino les agradece estas velas en la oscuridad», destacó en un acto efectuado en la Casa Árabe de Madrid.

La cita contó con la presencia del ministro español de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, a quien agradeció al igual que a Sánchez, la batalla de esta nación europea para impulsar la iniciativa de dos Estados en la comunidad internacional.

«Lo que ocurre hoy en Palestina es un tema que atañe a todos, absolutamente a todos, y sus efectos se sentirán, si no se sienten ahora, se sentirán en el futuro en otros sitios», sen-

tenció Wahed.

Puntualizó que la gravedad de lo que ocurre en Palestina, «es que se están normalizando algunos conceptos (...) que se pueden aplicar en otros sitios como la ocupación, la anexión, el genocidio, el desplazamiento forzoso».

En mensajes en redes sociales, el gobernante español recalcó el dolor insopportable en Gaza y el compromiso de su país para seguir «alzando la voz y terminar con la masacre de la que el mundo es hoy testigo».

Sánchez argumentó que la idea de reconocer a Palestina como Estado, el 28 de mayo de 2024, fue una decisión histórica que no iba contra Israel, y tiene como único objetivo «contribuir a que israelíes y palestinos alcancen la paz».

El presente nos recuerda: “las prisiones nazis”

César Ramírez
@caralvasalvador



Es necesario estudiar la historia, comprenderla, al menos para que no se refiera a nosotros.

Reproduciré algunos fragmentos del libro: Los verdugos voluntarios de Hitler/Daniel Jonah Goldhagen -Méjico: Santillana (Taurus), 2005. Pág. 752; un estudio que describe el fenómeno de prisión nazi en la Alemania del siglo pasado que acompañó con sus voluntarios a los criminales de Hitler, la siguiente es parte de la saga que hemos descrito en los artículos anteriores, nos ayudan a denunciar la injusticia y la defensa de los Derechos Humanos, rechazamos creer que el modelo de prisiones se encuentra sobre las leyes nacionales e internacionales.

“El sistema de campos¹ era un mundo donde se aplicaban las reglas y prácticas morales que gobernaban la sociedad alemana “corriente”. En este mundo, gobernado por la moralidad nazi alemana de crueldad en la aplicación de la violencia a los “infráhumanos”, el hombre y la mujer nazis podían tratar a quienes no eran alemanes como lo creyeran

conveniente, según la comprensión, ideológicamente moldeada, que tenían de las víctimas y de acuerdo con sus viles deseos personales más profundos. El nazismo, en el terreno del sistema de campos les daba plena libertad para ello. (...)

característica esencial del sistema de campos era su transformación de las víctimas para que se adaptaran a la imagen que los nazis tenían de ellas. Puesto que los nazis esclavizaban a los habitantes del mundo de los campos, no es sorprendente que tomaran muchas medidas para deshumanizarlos. Despojaban a los prisioneros de su individualidad, tanto por que así les resultaba más fácil tratarlos brutalmente como porque los consideraban apropiado, de conformidad al orden moral del mundo, pues los alemanes no concebían a los prisioneros merecedores del respeto fundamental que confiere el reconocimiento de personalidades individuales. No es sorprendente que los alemanes tuvieran la costumbre de cortar al cero el cabello de los internos, con lo cual aumentaban su carácter indistinto de masa. En efecto, cuando les cortaban el cabello y los sometían a desnutrición extrema, hombre y mujeres parecían casi indistinguibles. Los alemanes casi nunca se molestaban en aprender nombres de los internos de un campo. En Auschwitz negaban la misma existencia del nombre de un prisionero, esa señal de humanidad, tatuando a cada uno con un número que, con excepción de algunos prisioneros privilegiados, era la identificación utilizada por el personal del campo. (...) Deshumanizar a cada persona despojándola de su individualidad, convirtiéndola, desde el punto de vista alemán, en un mero cuerpo más entre una masa indiferenciada, era el primer paso del procedimiento de crear seres “infráhumanos”.

Los alemanes sumieron a los habitantes del sistema de campos en unas condiciones físicas, mentales y emocionales llenas de privaciones y desesperadas, mucho peores que cualesquiera que se hubieran presenciado en Europa durante siglos”. Idem pág. 230

Como hemos indicado, el producto del actual sistema carcelario salvadoreño tiene similitud al modelo descrito en los documentos históricos, si hace algunas décadas leímos esos textos que nos parecían lejanos, ahora observamos casos y testimonios de sobrevivientes que denuncian esas horrorosas condiciones: golpizas, torturas, desnutrición, muertes, terribles humillaciones o el caso de Alejandro Muyshondt etc. hasta parece que poseemos campos de concentración nazis.

“La violencia ocasionaba también una serie de consecuencias psicológicas, creaba terror entre los prisioneros, haciendo que se encogieran de miedo en presencia de sus amos alemanes, que se encogieran como nadie lo haría ante sus iguales. La visión, frecuente en el mundo de los campos, de alguien sometido a una paliza brutal sin que alzara una mano en defensa propia (que era la regla de los prisioneros) sólo podía confirmar a los alemanes lo carentes de dignidad que estaban aquellas criaturas, lo lejos que estaban de ser humanos dignos de respeto y plena consideración moral” Idem pág. 231.

Se trata de la defensa de los inocentes, de proclamar los Derechos Humanos como Ruth López, mencionar a los venezolanos y muchos más, por que nuestro futuro en democracia es posible. amazon.com/author/csarcaralv

1. Campos de concentración



Diario Co Latino

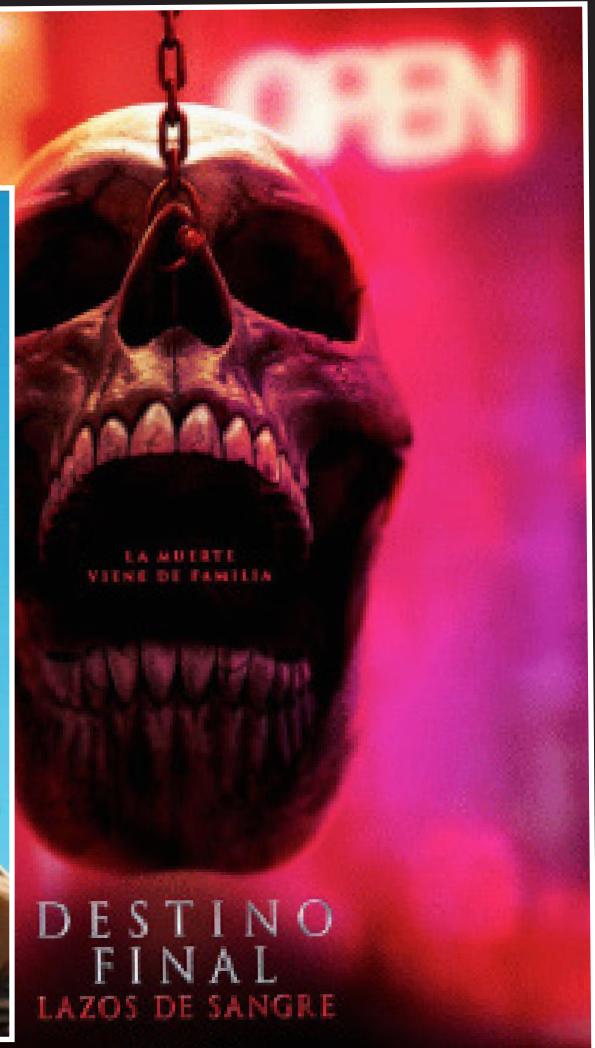
Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



Lilo y Stitch